

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2022.-

DECRETO N° 2.036 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 1478/110-Z-2022.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la señora Ángela Beatriz Zurita eleva su Renuncia Definitiva al cargo de Jueza de Paz de la localidad de 7 de Abril dependiente del Poder Judicial de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria fundamenta su dimisión para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme los beneficios otorgados por la Ley Nacional N° 24.018 y la Ley Provincial N° 7.853.

Que a fs. 03/04 se agrega copia de la Resolución emitida por ANSeS en fecha 21/03/2022.

Que a fs. 09/25 se acompañan informes de los distintos fueros y centros judiciales respecto a la Sra. Zurita.

Que a fs. 26 el Registro de Deudores Alimentarios informa que la causante no se encuentra inscripta como deudor alimentario.

Que a fs. 27 la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán indica que la Sra. Ángela Beatriz Zurita no registra sumarios administrativo pendiente.

Que a fs. 28 la Honorable Legislatura de Tucumán informa que no existe ningún pedido de Formación de Jurado de Enjuiciamiento en trámite.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 31/32, Dictamen Fiscal N° 1773 de fecha 29/06/2022,

**EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**


DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la Renuncia Definitiva de la señora Ángela Beatriz ZURITA, DNI N° 05.075.207, al cargo de Jueza de Paz de la localidad de 7 de Abril dependiente del Poder Judicial de Tucumán, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO